



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **2022167**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-09-2022 a las 14:19 horas.



## Suministro e instalación de dos pantallas LED/MARCADORES en los pabellones de Galatzó e IES Son Ferrer

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 74.175,7 EUR.

→ **Importe** 89.752,6 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 74.175,7 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Mes(es)

→ **Observaciones:** La duración del contrato será de un (1) mes desde el primer día hábil siguiente a la firma del contrato

→ **Clasificación CPV**

→ 31711200 - Marcadores electrónicos.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES532 Mallorca El suministro e instalación se realizará: - Una en el Pabellón de Galatzó - Una en el Pabellón IES Son Ferrer El emplazamiento se encuentra descrito en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Catalán Español

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=p1jMeRnrpstvYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=p1jMeRnrpstvYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Tenencia de Alcaldía de Deportes y Ciudadanos Extranjeros del Ajuntament de Calvià**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.calvia.com>

→ **Perfil del Contratante**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=hM4u2MBANLCXQV0WE\\_7IYPw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=hM4u2MBANLCXQV0WE_7IYPw%3D%3D)

#### Dirección Postal

→ Julià Bujosa Sans Batle, num. 1

→ (07184) Calvià España

→ ES532

#### Contacto

→ **Teléfono** 971139157

→ **Fax** 971139125

→ **Correo Electrónico** [contractacio@calvia.com](mailto:contractacio@calvia.com)

## Proveedor de Pliegos

→ Tenencia de Alcaldía de Deportes y Ciudadanos  
Extranjeros del Ajuntament de Calvià

### Dirección Postal

→ Julià Bujosa Sans Batle, num. 1  
→ (07184) Calvià España

## Recepción de Ofertas

→ Tenencia de Alcaldía de Deportes y Ciudadanos  
Extranjeros del Ajuntament de Calvià

### Dirección Postal

→ Julià Bujosa Sans Batle, num. 1  
→ (07184) Calvià España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/10/2022 a las 14:00

## Proveedor de Información adicional

→ Tenencia de Alcaldía de Deportes y Ciudadanos  
Extranjeros del Ajuntament de Calvià

### Dirección Postal

→ Julià Bujosa Sans Batle, num. 1  
→ (07184) Calvià España

## Objeto del Contrato: Suministro e instalación de dos pantallas LED/MARCADORES en los pabellones de Galatzó e IES Son Ferrer

→ Valor estimado del contrato 74.175,7 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 89.752,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 74.175,7 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31711200 - Marcadores electrónicos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: La duración del contrato será de un (1) mes desde el primer día hábil siguiente a la firma del contrato

→ Lugar de ejecución

→ El suministro e instalación se realizará: - Una en el Pabellón de Galatzó - Una en el Pabellón IES Son Ferrer El emplazamiento se encuentra descrito en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Subentidad Nacional Mallorca

→ Código de Subentidad Territorial ES532

Dirección Postal

→ España

### Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No procede.

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Consideraciones tipo social - Art. 11. letra b) apartado 1 y letra g) de la Instrucción para una contratación pública con responsabilidad social, medioambiental y lingüística (BOIB núm. 83, 8/07/17)

### Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.

→

Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante lo establecido en los apartados a) del artículo 89.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b), c), d), f) y g), sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de suministros.
- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar - La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante lo establecido en los apartados e) del artículo 89.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. (en caso de que no corresponda o cumpla con todos los requisitos mínimos establecidos en la cláusula 6 del PPT, no se admitirá y será excluido)

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - La solvencia económica y financiera se acreditará mediante los apartados a) o b) del artículo 87.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 111.263,55 € O b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 111.263,55 €.

## Preparación de oferta

- Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

## Preparación de oferta

- Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.- Oferta Económica.
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 40
  - Expresión de evaluación :  $P_o = P_{max} \times (\text{Mejor oferta económica} / \text{Oferta económica valorada})$  Siendo  $P_o$ : Puntuación de la oferta  $P_{max}$ : Puntuación máxima de la licitación (40 puntos).
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 40
- 2.1.- Oferta técnica: Ampliación ancho de la pantalla
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Expresión de evaluación : Si el licitador se compromete al cumplimiento del criterio 5 puntos, en caso contrario 0 puntos.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- 2.2.- Oferta técnica: Disminución espesor de la pantalla.
  - Subtipo Criterio : Otros

- Ponderación : 5
- Expresión de evaluación : Si el licitador se compromete al cumplimiento del criterio 5 puntos, en caso contrario 0 puntos.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- 2.3.- Oferta técnica: Brillo pantalla > 3.000 nits
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Expresión de evaluación : Si el licitador se compromete a que la pantalla ofertada tenga Brillo superior a 3.001 nits y hasta 4.500 nits, se valorará con 2,5 puntos, si tiene Brillo superior a 4.500 nits se valorará con 5 puntos.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- 2.4.- Oferta técnica: Incrementar IP delantera y trasera.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación : Si el licitador se compromete a cumplir con el incremento de la IP delantera >55, se valorará con 5 puntos, si se compromete a cumplir con el incremento de la IP trasera >44, se valorará con 5 puntos, en caso contrario 0 puntos.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- 2.5.- Oferta técnica: Disminuir el Píxel Pitch (mm).
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Expresión de evaluación : Si el licitador se compromete a cumplir con la disminución del Píxel Pitch entre 5 mm y 6 mm, se valorará con 2,5 puntos, si se compromete con la disminución del Píxel Pitch menor de 5mm se valorará con 5 puntos, en caso contrario 0 puntos.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- 2.6.- Oferta técnica: Incrementar vida útil de las pantallas.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Expresión de evaluación : Si el licitador se compromete al incremento de la vida útil de la pantallas de 85.000 a 90.000 horas, se valorará con 2,5 puntos, si se compromete a un incremento de 90.000 a 100.000 horas, se valorará con 5 puntos, en caso contrario 0 puntos.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- 3.1.- Mejoras: Ampliación garantía.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 3
  - Expresión de evaluación : Se valorará con 1 punto por cada año adicional al mínimo establecido en el pliego (2 años), hasta un máximo de 3 puntos.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 3
- 3.2.- Mejoras: Reducción plazo ejecución.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
  - Expresión de evaluación : Se valorará con 1 punto la reducción de 1 semana en la entrega de los bienes en la instalación y su colocación. Se valorará con 2 puntos la reducción de 2 semanas en la entrega de los bienes en la instalación y su colocación.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 2
- 3.3.- Mejoras: Dotación de SMART TV.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación : Se valorará con 10 puntos el suministro y colocación de todo el material especificado y la realización de las tareas establecidas en dicho criterio
  - Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ 4.1.- Criterio medioambiental: Certificado de cumplimiento ROHS, "Restriction of Hazardous Substances"

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : Si el licitador presenta el certificado se valorará con 5 puntos, en caso contrario 0 puntos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ 4.2.-Criterio Mediambiental: Presentación del Certificado de Mercado CE.

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : Si el licitador presenta el certificado se valorará con 5 puntos, en caso contrario 0 puntos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Se permite, según lo establecido en la cláusula 13 del Pliego de Prescripciones Técnicas.